

DICTAMEN DE:
DECRETO

COMISION:
Educación, Cultura y Deporte.

ASUNTO:
Se autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco.

INFOLEJ 1136.

A la comisión de Educación, Cultura y Deporte, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de decreto que autoriza la inscripción en el Muro Central del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del estado de Jalisco, el nombre de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del estado de Jalisco, documento que se dictamina en los términos de Ley, con base en la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Primero.- Con fecha 10 de abril de 2019, el Diputado Héctor Pizano Ramos, integrante de la LXII Legislatura, presentó la Iniciativa de decreto que autoriza la inscripción en el Muro Central del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del estado de Jalisco, el nombre de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del estado de Jalisco, registrada bajo INFOLEJ 1136/LXII.

Segundo.- Dicha iniciativa fue turnada por el Pleno de la Asamblea de este Congreso del Estado a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en sesión número 47 del día 10 del mes y año de su presentación.

Tercero.- Que en fecha 12 de abril de 2019, y mediante oficio se recibió por parte del Titular de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos la iniciativa de mérito.

Cuarto.- Que la Comisión de Educación, Cultura y Deporte dio cuenta del turno en su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de mayo del año que corre, y se derivó al Órgano técnico auxiliar, para la formulación del proyecto de Dictamen, conforme el Artículo 102 de Ley

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, mismo que presenta el proyecto bajo la siguiente:

PARTE CONSIDERATIVA

I.- De su procedencia

- A)** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 34 y 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas disposiciones de esta entidad federativa, ordenamientos mediante los cuales se faculta al Legislativo a presentar iniciativas de Ley o Decretos.
- B)** Que el mismo artículo 27 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, faculta a los Legisladores a participar en las discusiones y votaciones de las iniciativas y dictámenes presentados, entendiéndose como la facultad para conocer de este asunto.

II.- De las formalidades

- A)** Las iniciativas son admisibles en virtud de que quedaron satisfechas las formalidades establecidas en el artículo 142 numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, por lo tanto se hace válido el estudio y emisión del presente dictamen.

III.- De los dictámenes.

- A)** Por lo que ve a las atribuciones de las comisiones legislativas se contemplan las consideraciones como lo dispone el artículo 102 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo sobre la recepción, análisis, estudio, discusión y dictaminación de los asuntos turnados por la Asamblea.
- B)** Respecto a la competencia de la Comisión dictaminadora, esta resulta competente de conformidad a lo expresado por el artículo 85 que a continuación se transcribe, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo:

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

Artículo 85

1. *Corresponde a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:*

I. La legislación en materia de educación, así como de los asuntos relacionados con el Sistema Educativo Estatal;

II. La legislación en materia de promoción de las bellas artes, manifestaciones artísticas y culturales, así como de patrimonio cultural;

III. La legislación en materia de apoyo a la juventud y fomento al deporte;

IV. Los planes, programas y políticas para la innovación y el fortalecimiento de la Educación, en todos sus niveles;

V. Los planes, programas, proyectos y políticas de promoción, atención, difusión y fortalecimiento del deporte y apoyo a la juventud;

VI. El fomento y estímulo de las manifestaciones de creatividad artística e intelectual en el Estado; y

VII. El otorgamiento de reconocimientos y declaración de beneméritos conforme en las leyes correspondientes.

IV.- Del análisis de la iniciativa presentada por el Diputado Héctor Pizano Ramos, integrante de la LXII Legislatura, al que por orden de control se asignó el número de INFOLEJ 1136/LXII se desprende la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que en fecha 9 de julio de 2014, fue recibido en la oficina del entonces diputado de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, Héctor Pizano Ramos, oficio signado por el Lic. Eduardo Velasco Briseño, en aquel entonces Presidente de la Junta Directiva de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, A.C., mediante el cual hace un relato sucinto e interesante tanto de la historia, actividades, aportes sociales, culturales, académicos y científicos de dicha institución, así como la descripción numérica, tanto de sus más destacados socios, los reconocimientos con los que se ha distinguido a la Sociedad o los méritos que han recibido sus socios, dejando constancia sobrada de la trascendencia de una institución centenaria en el entorno regional, nacional y hasta mundial.

Dicho escrito propició la presentación de una iniciativa de acuerdo legislativo, teniendo como motivación fundamental lo descrito por el propio presidente de la benemérita institución, lo cual ocurrió en la sesión 121 de la LX Legislatura, de fecha 17 de julio de 2014. En esa misma sesión, la Asamblea aprobó el turno de la iniciativa a la Junta de Coordinación Política.

2. Que en la sesión 122 del 14 de agosto de 2014, en el punto número 4 denominado, Comunicaciones y propuestas de la Mesa Directiva y/o de la Junta de Coordinación Política, fue puesto a consideración de la Asamblea del Congreso, el acuerdo legislativo marcado con el número 4.3, mismo que da

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

resolución a la propuesta planteada por el diputado Pizano en sentido positivo con modificaciones, conteniendo en su artículo primero lo siguiente:

Artículo Primero. Se autoriza la entrega de un reconocimiento a la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, en conmemoración del 150 aniversario de su fundación, a nombre del Poder Legislativo del Estado y en sesión solemne.

El acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política, con la totalidad de artículos contenidos, fue aprobado por 33 votos a favor, que conformaban la mayoría absoluta de los diputados presentes en dicha sesión, recayéndole el número 1009-LX-14.

3. Derivado de lo anterior, en solemne sesión del Congreso del Estado verificada el 25 de septiembre de 2014, ante la presencia de los representantes de los tres poderes en la entidad, de un nutrido número de socios de la Benemérita Sociedad, de importantes personalidades del medio cultural, académico, artístico y estudiantil, de exgobernadores jaliscienses como don Flavio Romero y Velasco, don Guillermo Cosío Vidaurri y Gerardo Octavio Solís Gómez, así como del Presidente de la Ilustre y Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Mtro. Julio Zamora Bátiz, se procedió a cumplimentar el citado acuerdo 1009 concediendo un reconocimiento a la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco.

4. Que con fecha 30 de abril de 2015, los entonces diputados Héctor Pizano Ramos, Avelina Martínez Juárez, Isai Hidekel Tejeda Vallejo, Gabino Berumen Cervantes y Rodolfo Gaspar Echegaray presentaron iniciativa de acuerdo legislativo, recayéndole como número de INFOLEJ el 8561, en donde proponían la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Jalisco el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco".

Dicha iniciativa, fue objeto de análisis en dos momentos: el primero, mediante un dictamen que proponía su desechamiento en virtud de haber quedado sin materia en ya que se proponía enmarcar lo propuesto, dentro de los festejos del 150 aniversario de la institución en comento (mismos que corrieron de septiembre de 2014 a septiembre de 2015 y que, a la fecha de su presentación, contaban con tiempo para ser pertinente). En dicho dictamen, se dejaba en claro en el párrafo V de su Parte Considerativa que "...reconocemos la trascendencia de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, y estaremos en su caso, atendiendo con oportunidad y de así presentarse, una nueva iniciativa para destacar su labor...", dejando constancia que este Congreso reconoce el aporte de dicha institución.

El segundo momento de análisis, fue mediante un dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política en donde se declararon asuntos totalmente concluidos, diversas iniciativas, dentro de las cuales, estaba la multicitada de abril de 2015.

5. No obstante lo expuesto, consideramos vigente la labor, aporte y trascendencia de la benemérita y centenaria sociedad, lo que nos motiva a poner a consideración de esta Asamblea, el reconocimiento público y permanente a los ojos de los jaliscienses de tan egregia institución. Para ello, juzgamos conveniente hacer eco de los argumentos vertidos en las dos iniciativas previas, mismas que continúan actuales y que robustecemos con algunos otros.

Historia

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística nació con el nombre de Instituto Nacional de Geografía y Estadística, y fue fundada el 18 de abril de 1833

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

por órdenes del entonces Presidente de la República, el jalisciense, Doctor Valentín Gómez Farías.

Su primer trabajo fue levantar la Carta General de la República y la recopilación de toda la información étnica, histórica, geográfica y estadística del país, y de los núcleos indígenas existentes. Fue su primer presidente el científico y periodista, don José Justo Gómez de la Cortina, noble español nacionalizado mexicano a raíz de la Independencia.

Desde su origen, la Sociedad entendió que su misión fundamental estaba en investigar todos aquellos elementos geográficos, históricos y estadísticos del país que permitieran conocerlo mejor. Desde su nacimiento se le consideró como la Institución científica del Gobierno de la República.

Por sus filas, pasaron los próceres más importantes, tanto políticos, como científicos y sabios del país, sin importar su filiación, pues tanto liberales como conservadores, entendieron que la ciencia y la cultura estaban por encima de las ideas políticas.

El Instituto Nacional de Geografía y Estadística cambió luego su nombre por el de Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y orgullosamente ocupa el tercer lugar en antigüedad entre las sociedades científicas del mundo, siendo precedida sólo por las de Londres y París.

En América, es la sociedad científica y cultural más antigua, y cuenta ya con 185 años de ininterrumpida existencia.

En el Estado de Jalisco, inició sus actividades a través de socios correspondientes, siendo el primero de ellos don Juan José Romero, prácticamente desde el inicio mismo de la vida de la nacional.

En 1840 fue designado también socio correspondiente el fraile carmelita Fray Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera, quien promovía las bellas artes, la ciencia y la cultura en Jalisco.

Al ausentarse de Guadalajara, el padre Nájera dejó como socios corresponsales a don Manuel López Cotilla, don Dionisio Rodríguez y don José Antonio Romero, todos ellos prohombres de Jalisco, destacándose su actuación en el campo de la educación y la cultura.

Otros ingresaron como correspondientes: el licenciado Antonio Cañedo, el presbítero y licenciado José de Jesús Ortiz, quien fuera luego Arzobispo de Guadalajara; el doctor Cayetano Orozco y el médico Lázaro Pérez, entre otros.

Finalmente, el 27 de septiembre de 1864 se instaló formalmente la Junta Auxiliar Jalisciense de Geografía y Estadística correspondiente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, siendo su primer presidente, el licenciado Don Hilarión Romero Gil, destacado filántropo jalisciense.

Con él participaron el geógrafo Longinos Banda, los abogados Juan Gutiérrez Mallén y Manuel Mancilla, el político Anastasio Cañedo, el canónigo José Luis Verdía, el economista Manuel Zelayeta y otras personalidades.

En esta época quedó establecido que la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística trabajaría sus labores académicas al margen de ideologías políticas y luchas partidistas.

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

La labor intensa del licenciado Romero Gil llevó la presencia de la institución a las principales poblaciones del Estado, como Ameca, Autlán, Lagos, Zapotlán el Grande -hoy Ciudad Guzmán- y desde luego en la capital del Estado.

Por esta fecha ingresan Andrés Terán, Manuel del Corro, Manuel de la Torre, el canónigo doctoral Juan N. Camarena.

Luego de terminada la intervención francesa se reestructura la Sociedad Nacional y con ello la Junta Jalisciense, reuniéndose los entonces socios Longinos Banda, Lázaro Pérez, Juan I. Matute, Ignacio Fuentes, Emeterio Robles Gil y otros.

Debidamente organizada, en 1869 abre sus puertas con destacados tapatíos pues a más de los citados regresan Hilarión Romero Gil, Jesús López Portillo, el canónigo Agustín de la Rosa, el presbítero Agustín Rivera, el doctor Leonardo Oliva, etcétera.

Desde 1890, Jalisco había integrado una Comisión Consultora sobre Límites con miembros de la Junta Auxiliar Jalisciense de Geografía y Estadística, presidida por el Gobernador del Estado, el sabio Mariano Bárcena.

Entre los socios más brillantes de esta época figuran: don Alberto Santoscoy, don Zenobio Enciso, y los escritores de prestigio nacional, Victoriano Salado Álvarez, Jesús López Portillo y Rojas, y Manuel Cambre.

Luego de concluida la Revolución en Jalisco, la Sociedad se revitaliza con el ingreso de personas como los señores José Ignacio Dávila Garibi, Salvador Mota Velasco, Luis Robles Martínez, el doctor Silverio García, el ingeniero José Tomás Figueroa, el doctor Fernando Banda, el Presbítero Francisco Gutiérrez Alemán, el ingeniero José R. Benítez, el impresor José María Iguiniz y dos notables pilares de la Institución; los sacerdotes don José María Arreola y don Severo Díaz Galindo. Socio Honorario lo era el Excelentísimo e Ilustrísimo Arzobispo de Guadalajara Doctor y Maestro don Francisco Orozco y Jiménez.

En el siglo veinte, la Sociedad Jalisciense trabajó para dar a luz obras sobre Etnología, Historia, Geografía y Estadística en el Estado.

Durante los años cuarenta participan en la sociedad investigadores e historiadores de la cultura jalisciense como don Luis M. Rivera, el presbítero José Trinidad Laris, el recordado historiador franciscano, Fray Luis del Refugio Palacio y Basave, el historiador don José Ascencio, los hermanos Arturo y Luis Chávez Hayhoe, el canónigo Librado Tovar, el doctor y periodista Alfonso Manuel Castañeda, don Luis Páez Brotchie, don José Cornejo Franco, el historiador don Jesús Toscano Moreno y otros más.

Por muchos años, la Sociedad estuvo presidida por el presbítero y respetado hombre de ciencia don Severo Díaz Galindo, destacándose éste a nivel mundial por los importantes estudios científicos referentes a observaciones astronómicas y sísmicas que llevó a cabo y a los referentes a los recursos hidráulicos en el Estado, distinguiéndose por su defensa del Lago de Chapala.

Luego de cuarenta años de dedicarse a la ciencia y la cultura, falleció don Severo Díaz y sus restos reposan hoy, justamente, en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, pero la Sociedad no decayó y continuó sus trabajos bajo las presidencias de don Leopoldo Orendáin, don Francisco Medina Ascencio, que fuera Gobernador del Estado; sucedido luego por el Doctor Enrique Estrada Faudón, prominente investigador jalisciense, quien ha sido distinguido con el Premio Jalisco en Ciencias, y durante cuya gestión, en 1969, ingresó a la Sociedad la primera mujer, la botánica Luz María Villarreal de Puga.

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

El historiador don Jesús Toscano Moreno, presidió luego y continuó los trabajos de los anteriores, promoviendo el ingreso de nuevos socios, llevando la institución a participar en importantes estudios, e iniciando para el Ayuntamiento tapatío, los Cursos de Información sobre la Ciudad de Guadalajara, y reanudando los vínculos con la Sede Nacional.

Bajo la presidencia de Don Carlos Pizano y Saucedo, se reanuda la publicación del boletín, importante órgano de comunicación y difusión de las investigaciones de la Sociedad.

Los últimos presidentes han sido el doctor Ernesto Ramos Meza, el ingeniero César Gabriel Alfaro Anguiano, que llevó a la Sociedad por todo el Estado, estableciendo Capítulos en diferentes regiones de éste, el licenciado Pedro Vargas Ávalos, don Federico Munguía Cárdenas en forma interina, don Enrique Varela Vázquez, el licenciado Constancio Hernández Allende, la primera mujer en presidirla la licenciada en historia María del Pilar Sánchez Alfaro, el arqueólogo Otto Schondube Baumbach, el doctor Joaquín Moreno Villa, el maestro Saúl Figueroa López, el presbítero y licenciado Armando González Escoto, el maestro Julio Alejandro Santillán Becerra, el doctor Juan Miguel Toscano García de Quevedo, el licenciado Miguel Claudio Jiménez Vizcarra, el licenciado Eduardo Velasco Briseño, el doctor Silvano Hernández González y el doctor Arturo Curiel Ballesteros.

La sociedad ha hecho presencia en importantes actos culturales. Como ejemplo mencionaremos que tanto en la celebración del IV Centenario, como en la conmemoración del 450 aniversario de la fundación de la ciudad, fueron miembros de esta institución los que planearon, organizaron y llevaron a cabo los festejos conmemorativos. Este último, bajo la coordinación del Lic. Ignacio Bonilla Arroyo, miembro de esta Sociedad y entonces Oficial Mayor de Cultura del Ayuntamiento tapatío.

Por decreto número 13624 del H. Congreso del Estado, de fecha 27 de septiembre de 1989, la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, fue declarada BENEMÉRITA, título que usa desde esa fecha con mucho orgullo y ha integrado a su nombre.

Cabe señalar que, desde hace años, la Sociedad modificó su nombre de Junta Auxiliar Jalisciense de Geografía y Estadística por el de Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, cubriendo todos los requisitos legales necesarios y estableciéndolo en escritura pública, teniendo así personalidad jurídica propia, sin desvincularse de la Nacional, a la que reconoce como su origen.

Actualmente con extensiones en diferentes ciudades del Estado, creadas como capítulos, la institución cuenta con un importante número de socios. Existen los capítulos: Altos, Costa Norte, Costa Sur, Norte, Sur y Valles. Así mismo, y recalcando la trascendencia que tiene la ciencia y la cultura en la juventud, cuenta con un capítulo juvenil, mismo que alienta el trabajo de investigación y divulgación entre las nuevas generaciones jaliscienses.

La Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, continúa con su compromiso inicial de trabajar por y para Jalisco, al margen de actividades políticas o de índole religiosa pues su estatuto lo prohíbe expresamente.

Cuenta la institución con más de doscientos socios activos, que cubren toda y cada una de las diferentes ramas del conocimiento humano; artistas plásticas, humanistas, luchadores sociales, historiadores, abogados, médicos, notarios,

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

escritores, ambientalistas, poetas, pintores, periodistas y en general, científicos y hombres sabios de todos los tiempos.

Desde su Casa Sede, semana a semana, se ofrece a la comunidad jalisciense conferencias y otras actividades culturales, siempre fiel a su compromiso inicial de trabajar por y para Jalisco, al margen de actividades políticas o de índole religiosa.

Es una institución cultural que a través de la investigación, el estudio y la divulgación de las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas con el rigor propio de cada área del saber humano, coadyuva con el pueblo y con las autoridades federales, estatales y municipales, para el conocimiento de los problemas nacionales y la búsqueda de sus soluciones.

Es necesario señalar que 32 de sus consocios, algunos de ellos en más de una ocasión, han recibido el Premio Jalisco desde su instauración, a saber:

Nombre	Área de premio	Fecha Otorgó	Fecha Entrega
Barba Rubio José		1991	
Chávez Hayhoe Arturo	Letras	1953	1953
De Lara Gallardo Alfonso	Artes	1960	1960
De Lara Gallardo Alfonso	Artes	1966	1968
Estrada Faudón Enrique		1985	
Flores Gabriel	Artes	1958	1958
Flores José Guadalupe		1989	
García Oropeza Guillermo	Letras	1964	1968
González Mendoza Amado	Ciencias	1999	1999
Hidalgo María Luisa	Letras	1955	1955
Martínez José Luis		1991	
Mata Torres Ramón	Letras	1965	1968
Matute Remus Jorge	Artes	1955	1955
Medina Dante	Letras	2002	2003
Miramontes Miguel	Artes	1958	1958
Orea Marín Augusto	Letras	1967	1968
Páez Brotchie Luis	Letras	1950	1951
Ramírez Flores José	Letras	1958	1958
Ramos Meza Ernesto	Letras	1961	1961
Razo Zaragoza José Luis	Ciencias	1997	1999
Rodríguez Gómez Palemón	Ciencias	1960	1960
S. Vizcaíno Juan	Letras	2000	2000
Sandoval Alatorre Francisco	Ciencias	1998	1999
Sandoval Godoy Luis	Letras	1965	1968
Schöndube Baumbach Otto	Ciencias	1995	1997
Solórzano Barreto Federico	Ciencias	1990	
Villalobos Castillo Ramón	Arte	1962	1963
Villarreal de Puga Luz Ma.	Ciencias	1996	1997
Villaseñor y Villaseñor Ramiro	Letras	1958	1958
Wehigand Phill C.	Ciencias	2000	2000
Yáñez Agustín		1978	

En el año 2005, el Gobierno del Estado de Jalisco, en atención a la labor realizada por esta Institución, le otorgó el Premio Jalisco en el ámbito cívico. A continuación, la transcripción de los méritos considerados.

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

“... La Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco A.C., fue fundada el 18 de abril de 1833 por el Presidente de la República, el jalisciense doctor Valentín Gómez Farías; es la Sociedad Académica más antigua de América y la Cuarta en el mundo; cuando nació, su misión fundamental consistía en investigar todos aquellos elementos geográficos, históricos y estadísticos del país que permitieran conocerlo mejor. Ha contribuido en la promoción de la ciencia y la cultura a favor de Jalisco y de México, pues por ella han desfilado los próceres más importantes de Jalisco y del país; destacando personalidades como Manuel López Cotilla, Andrés Terán, Jesús López Portillo, Agustín de la Rosa, Mariano Barcena, Silverio García, Don José Ignacio Dávila Garibí, don Severo Díaz Galindo, Luz María Villarreal de Puga, entre otros. En años más recientes el Premio Jalisco en Ciencias ha sido otorgado a varios socios de esta Benemérita Sociedad. Cuenta a la fecha con más de 170 años de existencia. En el estado de Jalisco inició sus actividades, a través de socios correspondientes, desde el mismo inicio de la Nacional. La labor intensa de sus presidentes, llevó la presencia de la Sociedad a las principales poblaciones del Estado, como Ameca, Autlán, Lagos de Moreno, Ciudad Guzmán y desde luego, Guadalajara. La Sociedad, fue reconocida por el Congreso del Estado de Jalisco como “Benemérita” por Decreto número 13624, de fecha 27 de septiembre de 1989. Destaca que la mayoría de los jaliscienses ilustres que descansan en la Plaza (sic.) de los Jaliscienses Ilustres, han sido miembros de esta Asociación. Desde 1926 ha generado una producción científica, artística y cultural incontable, esto se demuestra con la numerosa bibliografía generada por sus miembros, así como sus boletines, todo a favor de la divulgación de la ciencia y la cultura. Continúa comprometida con sus propósitos iniciales: la investigación y la difusión de la ciencia y la cultura en el Estado, en todos los campos del conocimiento, en los cuales promueve obras sobre antropología, arqueología, artes, astronomía, ciencias naturales, derecho, ecología, economía, educación, estadística, etnología, geografía, historia, ingeniería, literatura, medicina y salud pública, música, patrimonio, turismo, urbanismo, etcétera; coadyuva con instituciones públicas en estos fundamentales objetivos. La Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco cuenta con seis Capítulos Regionales distribuidos en toda la Entidad, mediante los cuales cumple su misión y función: Capítulo Altos, Capítulo Ameca, Capítulo Autlán, Capítulo Norte, Capítulo Puerto Vallarta, Capítulo Sur, más un Capítulo Juvenil. Es una institución de las más prestigiosas en el Estado, sin tener fines de lucro y prestando gratuitamente sus servicios en todo tiempo...”

Defensa de Chapala.

En memoria de Severo Díaz y los defensores de Chapala de 1954.

Se han cumplido 65 años de la heroica defensa ciudadana del lago de Chapala que fue enarbolada por el Pbro. Severo Díaz Galindo, entonces presidente de la Sociedad de Geografía y Estadística de Jalisco; para evitar que un decreto del presidente Adolfo Ruíz Cortines, le restara 18 mil hectáreas al embalse natural más grande de México, el que afrontó entre 1947 y 1954 una devastadora sequía que casi lo desaparece del mapa nacional.

“No podemos permitir otro atentado absurdo contra Chapala, otro atentado de la máxima autoridad en este país que no ha tenido la consideración mínima de oír o conocer lo que dicen los jaliscienses sobre la situación de Chapala, ¿es solo lo que piensan nuestros gobernantes en la Ciudad de México lo que decide el acontecer de nuestra Patria...? Pues no debemos permitirlo tan fácilmente, si Chapala llega a desaparecer, lo lamentaremos todos, porque es un patrimonio de los mexicanos, no solamente es de los jaliscienses”, dijo Severo Díaz Galindo el 18 de diciembre de 1955, el día en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto 7654 suscrito por Ruíz Cortines. Habría sido la segunda segregación de este siglo, pues entre 1906 y 1907 el gobierno del presidente Porfirio Díaz, aprobó desecar 48 mil hectáreas correspondientes a la Ciénega de

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

Chapala, en Michoacán, para poder destinarlas a la agricultura, beneficiado así a los ricos hacendados del lugar, entre ellos su compadre Manuel Cuesta Gallardo, que fue gobernador de Jalisco”.

“El gobierno federal ordena la realización de obras necesarias para la desecación parcial del lago de Chapala, con el objeto de formar la presa de contención en la que confinadas las aguas del antiguo lago”, publicó el diario El Informador entonces. Don Jesús Álvarez del Castillo, dueño del diario y empresario destacado de Guadalajara, había secundado al presbítero Severo Díaz, en la integración de un frente común en contra del decreto presidencial, aunque don Jesús había comenzado desde años atrás una tenaz campaña periodística contra el “centro” por la actitud adoptada en la sequía que asoló a la cuenca del río Lerma desde 1947 de ver solamente por los intereses de los agricultores de Guanajuato, pero jamás por conservar Chapala.

A Severo Díaz y Jesús Álvarez se unieron otros tapatíos en el Comité de Defensa del Lago de Chapala creado el 27 de febrero de 1954. El licenciado José Guadalupe Zuno Hernández, ex gobernador de Jalisco y quien refundó en 1925 la hoy también Benemérita Universidad de Guadalajara. Don Jesús Landeros García, ex alcalde de Guadalajara. Don Jorge Dipp Murad, don Abelardo García Arce y don Guillermo Arce Delgadillo, conocidos empresarios y decanos de la Zona Industrial de Guadalajara. Los abogados Víctor Morones Prieto, Jaime Robles Martín del Campo y Emiliano Robles León, quienes tuvieron a cargo la defensa jurídica, los que demandaron al Gobierno Federal y al mismo ¡Presidente de la República! Los presbíteros Raúl Navarro Ramos, cura del decanato de Chapala, José Rosario Mercado (el Padre Chayo) y Guillermo Arreola. José de Jesús González Gortázar, “El Chacho” (hijo de Jesús González Gallo), quien se convirtió en el más activo defensor de Chapala en las sucesivas ocasiones en las que fue diputado federal y diputado local. El mayor Alfredo Medina Guerra, quien fue el primer Jefe del Departamento de Tránsito del Estado. Porfirio Cortes Silva, líder de la CROC y sobrino de Francisco Silva Romero, fundador de esta central (la CTM se negó a integrarse al comité de defensa). Don Luis Cuevas, restaurantero y hotelero de Chapala. Ricardo Serrano Ríos, publicista, de los fundadores del diario El Occidental. El ingeniero Felipe Arregui Zepeda, constructor michoacano, pero avecindado en Jalisco y fundador del Iteso.

Muchos tapatíos más se sumaron al comité de defensa, al igual que habitantes de la ribera del lago entre lancharos, pescadores y agricultores. Hubo otros que si bien no aparecían como miembros actuaban de gestores y adherentes. Lo fue don José Garibi Rivera, arzobispo de Guadalajara, a quien se debió la iniciativa de llevar por 1954 a la Virgen de Zapopan a la ribera del lago para pedir su mediación y que lloviera, y se hizo el milagro. Tampoco figuraban Félix Díaz Garza, connotado banquero, a quien se atribuye haber costado los gastos de los abogados que llevaron las demandas contra el Gobierno Federal.

La clase política se deslindó de las actividades de este comité ciudadano, según lo denunció El Informador en su momento. Cuando los abogados Jaime Robles Martín del Campo y Emiliano Robles León le presentaron al gobernador Agustín Yáñez el pliego de demandas para que el “centro” viera por la preservación de Chapala, el mandatario jalisciense les dejó muy claro que el gobierno estatal estaba haciendo las negociaciones pertinentes, al margen de la sociedad civil y de los empresarios, la Iglesia y otros sectores, y que, si era necesario reducir la capacidad del lago, esa era una decisión del “centro”. Las reacciones de la ciudadanía fueron de irritación y azoro. Jesús Álvarez del Castillo arreció el tono de los editoriales que escribía en su periódico, pero también lo secundaron El Occidental y El Sol de Guadalajara, la competencia de El Informador, y que eran propiedad del coronel José García Valseca.

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

Muchos ciudadanos más se sumaron al final de 1955 a la convocatoria del comité de recabar firmas para presionar al Gobierno Federal a revertir el decreto, que en Jalisco secundaron los ingenieros Elías González Chávez y Francisco de P. Sandoval (ambos trabajaban para la Compañía Eléctrica Chapala, que se vería beneficiada al reducirse el lago, pues se canalizaría directamente el agua del río Lerma hacia el río Santiago que generaba electricidad para Guadalajara), por lo que la prensa los acusó de traidores a los intereses de Jalisco.

La Naturaleza obró a favor del comité de defensa. Llovió tanto en 1956 que volvió a llenarse el lago a plenitud, terminando una larga sequía de nueve años. A Severo Díaz, a Jesús Álvarez del Castillo, a José Guadalupe Zuno, promotores del comité, se debió un movimiento ciudadano sin precedentes, histórico, que unió a la gente de Guadalajara en contra de un decreto presidencial que, por cierto, fue derogado hasta 1987 por el presidente Miguel de la Madrid, gracias a la gestión que hizo en el Congreso de la Unión el entonces diputado jalisciense Jesús González Gortázar.

La sequía afectó mucho a Guadalajara

Como se ha citado antes, una larga y catastrófica sequía devastó a México entre 1947 y 1955, pero muy en particular en la cuenca del río Lerma que comparten el Estado de México, Jalisco, Querétaro, Guanajuato y Michoacán.

Para Guadalajara fue una época difícil. La sequía abatió sus fuentes de abasto de agua, secó prácticamente al río Santiago que le proporcionaba electricidad desde el siglo pasado, se perdieron incalculables cultivos en las zonas agrícolas cercanas (Zapopan, Tlajomulco, El Salto) y el lago de Chapala descendió a menos del diez por ciento de su capacidad en 1955. Muchos pensaron en que desaparecería.

La falta de electricidad y agua perjudicó más al sector industrial. Los comercios se ajustaron a horarios con luz del día, los cines y teatros suspendieron funciones, y el alumbrado público funciona esporádicamente por los cortes de energía. Había reclamos constantes de empresarios y ciudadanos que exigían agua y luz! afuera de Palacio de Gobierno y de la Presidencia Municipal. En tanto, la especulación con el agua estaba en su apogeo. Las pipas de agua de pozos clandestinos y sucios se vendían en las colonias a precios exorbitantes y el agua de garrafón también tenía costos arbitrarios.

Dada la situación hubo muchas industrias que en contubernio con funcionarios del ramo excavaron pozos clandestinos, según lo recuerda Jorge Agnesi, ex presidente de la Cámara de Comercio de Guadalajara.

El gobernador Agustín Yáñez y el alcalde de Guadalajara, Jorge Matute Remus, se enfrentaban al mayor reto de sus administraciones. Gestionaron ante el Gobierno Federal que se brindaran apoyos económicos y materiales para remediar la larga sequía, desde la cobertura por daños al campo y la industria, y que se aprobara el aprovechamiento de las aguas de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago para saciar, al menos por los próximos 40 años, la demanda de agua de Guadalajara que iba a convertirse en poco tiempo en una zona metropolitana y en enclave regional del Occidente del país. La capital tenía entonces 567 mil habitantes. De 1910 a 1955 había quintuplicado su población y las previsiones demográficas preveían que iba a llegarse al millón de habitantes para la década de los años 70s.

Fue hasta 1956 que el Gobierno Federal aprobó la concesión de agua de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago para Guadalajara, pues hasta entonces había terminado la sequía en esta región hídrica y el lago de Chapala estaba en plenitud (lo estuvo hasta 1978). El gobierno estatal y el Ayuntamiento de

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

Guadalajara constituyeron al respecto un organismo encargado del proyecto que consideró obras de captación y la presa Maltaraña, en el municipio de La Barca; otra presa derivadora de caudales en el municipio de Ocotlán; un sistema de conducción vía Atequiza-Las Juntas, y la primera planta potabilizadora de agua en Jalisco en el Cerro del Cuatro. Fue el 15 de noviembre de 1956 que el presidente Adolfo Ruíz Cortines inauguró el sistema costeado con recursos federales, estatales y municipales, y que en su concepto el más moderno del momento en México y América Latina, pero con subsidios –eran propios entonces del sistema de gobierno– que tenían como finalidad beneficiar la economía de las clases sociales más desfavorecidas e incentivar con tarifas bajas la producción industrial urbana (en el campo se aplicaba la tarifa cero a agricultores) que fue fuertemente impulsada al finalizar la II Guerra Mundial.

Mientras que en las ciudades del norte y noroeste el agua costaba diez veces o a veces más, aquí tenía tarifas ínfimas. Este contexto de agua barata-beneficio social propició, entre otras causas, una gran migración hacia Guadalajara de gente que lo asoció a una condición inmejorable de bienestar. También se atrajeron inversiones nacionales y extranjeras (en el sexenio siguiente se decretó la Ley de Inversión y Estímulos Fiscales en Jalisco), y se concretó la Zona Industrial de Guadalajara que fue proyectada en 1956 por Jorge Matute Remus, siendo la primera que fue creada en la región del Occidente; y seguirían las de Ocotlán y El Salto, ubicadas cerca del lago de Chapala y del río Santiago. Fue entonces que el Pbro. Severo Díaz alertó a las autoridades de que la industrialización desbordada de la cuenca Lerma-Chapala propiciaría un problema muy serio, el de la contaminación de las aguas. Y así fue. La cuenca Lerma es hoy una de las diez más degradadas del mundo. (sic)

6. *Que como se ha referido, en septiembre de 2014 esta Soberanía tuvo a bien entregar un reconocimiento a la multicitada Sociedad en solemne sesión, autorizando el uso de la voz en tribuna a Samuel Gómez-Luna Cortés, mismo que pronunciara un mensaje del que nos permitimos rescatar algunas frases que juzgamos pertinentes para enfatizar la labor y la vigencia de la misma, a saber:*

“Somos herederos del espíritu liberal, pero del liberalismo puro, el que entiende perfectamente que las diferencias de opinión no inducen a la división sino al enriquecimiento del espíritu.”

“Desde nuestra instalación, hace 150 años, en nuestra nómina societaria han pasado las mayores glorias del pensamiento en el Estado...Practicamos desde hace 150 años el gozo del pensamiento aplicado.”

“Sabemos perfectamente que el cultivo de las virtudes se ejemplifica a través del deber cívico.”

“Trabajamos para y por Jalisco. Coadyuvando con los diferentes niveles de gobierno buscando solución a los problemas y no problemas a las soluciones.”

“Creemos en el diálogo y en el espíritu fraterno del que sabe “que debe compartir con los otros esos talentos, como reza la parábola, que nos han sido prestados”.

“Entendemos las aspiraciones del hombre y su búsqueda de conocimiento a través del ejercicio de las virtudes. Sabemos que a la verdad se llega por ciencia y paciencia.”

“Nuestra sociedad es plural; y nuestra riqueza son nuestros socios. Si damos un recorrido por nuestra Rotonda de Jaliscienses Ilustres, nos daremos cuenta que más del 80% de los que ahí reposan, (o de aquellos que únicamente gozan de estatua) fueron miembros de nuestra institución como el mismo Don Manuel López Cotilla.”

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

“Sabemos que las brechas generacionales no existen, por la sencilla razón, que en nuestra institución todos somos importantes porque todos aportamos al beneficio de la comunidad.”

“Filósofos, maestros, historiadores, poetas, magistrados, pintores, músicos, geógrafos, médicos, naturalistas, biólogos, ecologistas, investigadores, abogados, notarios, ingenieros, politólogos, periodistas, industriales, benefactores y un largo etcétera, pueblan nuestra institución de grata memoria y mejor presencia. Hoy tenemos razones para sentirnos orgullosos de esta institución.”

“Los primeros 150 años de trabajo para y por Jalisco, de hombres y mujeres buenos, que con la única responsabilidad de dar cuenta personal a la Patria trabajan para lograr mayor equidad y legar un mundo mejor del que recibimos, y entonces, llegado ese momento, esperamos ver en letras doradas el nombre de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, en este muro que mucho nos enorgullece a todos los jaliscienses.”

7. Como puede apreciarse, la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, es una institución sin fines de lucro, al margen de las ideas religiosas o políticas, se erige como un lugar en el que se divulga el conocimiento y la ciencia, se promociona el arte y la cultura y es, por antonomasia, la simbiosis de diversas expresiones.

8. Que como quedó demostrado, en fecha 27 de septiembre de 1989, mediante decreto número 13624 este Congreso le concedió a la Sociedad el grado de Benemérita, título que usa desde esa fecha con mucho orgullo y forma parte de su nombre distintivo y característico cuando se le evoca. Así mismo, en 2005 fue acreedora del Premio Jalisco en el ámbito cívico.

Es evidente que tan egregia institución no resulta ajena a este Poder, por el contrario, tanto el Legislativo, como el Ejecutivo, en su momento y bajo las modalidades que han estado dentro de sus atribuciones y competencias, han querido reconocer y distinguir a la Sociedad con títulos y galardones de gran valía y trascendencia.

9. Que con fundamento en lo antes expuesto, es pertinente el que esta Soberanía, depositaria de la representación popular, como modesto, pero merecido reconocimiento a una institución cuya noble misión sigue siendo la de difundir el conocimiento científico y hacerlo asequible a todos, promover la cultura y preservar la tradición de Jalisco, y toda vez que nos encontramos facultados para ello de conformidad a lo que dispone el artículo 7 de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco; autorice la inscripción de su nombre en el Muro Central del Recinto Legislativo, que será atestiguado por los jaliscienses para la posteridad, dando testimonio de la generosidad, empatía y bonhomía que siempre ha caracterizado a Jalisco y a su pueblo.

10. Las repercusiones que podría tener en caso de llegar a aprobarse la presente iniciativa serían:

a) En el ámbito jurídico, el Congreso del Estado podrá contar con el instrumento necesario para llevar acabo la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Jalisco, el nombre “Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco”.

b) En el tema económico, alienta la consolidación y desarrollo de las instancias que se preocupan por la invocación, los avances de la ciencia moderna y todo aquello que aporte el crecimiento de nuestro Estado.

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

c) *En el ámbito social, el Congreso del Estado, hará énfasis en el reconocimiento a una institución que por sus aportes, ha contribuido a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura.*

d) *En la cuestión presupuestal, la erogación que tendrá que hacer el Congreso del Estado será mínima en comparación con aquello que representa y aporta la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

Mediante la cual se autoriza la inscripción en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco.

ARTÍCULO PRIMERO. Inscríbese en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco".

ARTÍCULO SEGUNDO. En sesión solemne del Congreso, devélese la inscripción citada en el artículo anterior, para lo cual, se invitará a los titulares de los Poderes del Estado y demás instituciones que autorice la Mesa Directiva.

ARTÍCULO TERCERO. Autorícese al C. Samuel Gómez-Luna Cortés, para que, en dicha sesión, en representación de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, haga uso de la tribuna.

CONSIDERACIONES

I.- Del estudio realizado por parte de los integrantes de la Comisión dictaminadora, de la iniciativa presentada por el Dip. Héctor Pizano Ramos, observamos que la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística, inicialmente Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, con presencia nacional, es una institución fundada el 18 de abril de 1833 por instrucción del Doctor Valentín Gómez Farías, en ese entonces Presidente de la República, que conforme lo menciona la iniciativa, es una institución cultural que a través de la investigación, el estudio y la divulgación de las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas con el rigor propio de cada área del saber humano, coadyuva con el pueblo y con las autoridades federales, estatales y municipales, para el conocimiento de los problemas nacionales y la búsqueda de sus soluciones. En América, es la sociedad científica y cultural más antigua, ya que cuenta con 186 años de existencia.

II.- Que el 27 de septiembre de 1864 se instaló formalmente la Junta Auxiliar Jalisciense de Geografía y Estadística correspondiente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, siendo su primer

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

presidente, el licenciado Don Hilarión Romero Gil, y desde sus inicios es una institución integrada por jaliscienses destacados en diversas áreas de la Ciencia y la Cultura para beneficio de la sociedad.

III.- El 27 de septiembre de 1987, con motivo de sus 125 años de creación, mediante el decreto número 13624 del H. Congreso del Estado, la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, fue declarada Benemérita, como homenaje a instituciones que benefician, preservan y estimulan nuestra herencia científica, cultural e histórica.

IV.- Que el objetivo de la iniciativa es que se inscriba en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco", lo que encontramos procedente ya que la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco en su artículo 7 indica que "el honor de inscribir el nombre de alguna persona en letras doradas en el muro central del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, se realizará de conformidad al decreto aprobado por la Asamblea Legislativa, en los términos de lo dispuesto por la presente Ley".

V.- Que demostrada la relevancia de la institución, así como por contar con la declaratoria de "Benemérita", consideramos que se encuentran los elementos suficientes para aprobar la presente iniciativa.

Debidamente estudiados los puntos que integran la iniciativa en comento y analizadas las consideraciones anteriores, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulamos la siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, fundado y motivado en las consideraciones y argumentos vertidos, de conformidad con lo que establecen los artículos 145 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, resolvemos y sometemos a la elevada consideración de Ustedes ciudadanos Diputados, el siguiente:

DECRETO:

SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS EN EL MURO CENTRAL DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL NOMBRE "BENEMÉRITA

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.

SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA DEL ESTADO DE JALISCO".

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscríbase en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco".

ARTÍCULO SEGUNDO.- En sesión solemne del Congreso, devélese la inscripción citada en el artículo anterior, para lo cual, se invitará a los titulares de los Poderes del Estado y demás instituciones que autorice la Mesa Directiva.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorícese al C. Samuel Gómez-Luna Cortés, para que, en dicha sesión, en representación de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, haga uso de la tribuna.

**Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Jalisco.
Guadalajara, Jalisco, 09 de junio de 2019**

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**DIP. MARA NADIEZHDA
ROBLES VILLASEÑOR
PRESIDENTA**

**DIP. MARÍA PATRICIA MEZA
NUÑEZ
SECRETARIA**

**DIP. PRISCILLA FRANCO
BARBA
VOCAL**

**DIP. ANA LIDIA SANDOVAL
GARCÍA
VOCAL**

**DIP. CARLOS EDUARDO SANCHEZ CARRILLO
VOCAL**

MMF/JMLR

La presente hoja pertenece al dictamen que autoriza la inscripción en letras doradas en el Muro Central del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, el nombre "Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco" INFOLEJ 1136.